

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO

ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIO

San Pablo Tacachico 15 de Julio del 2021

Cot = 7996

Fuentes de financiamiento: FODES 75%

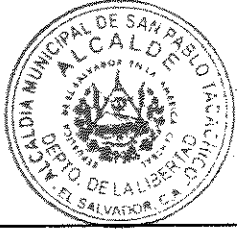
Orden de Compra

Sr.(s) Ferreteria San Pablo


N° 5680

Sirva(n) se suministrar lo siguiente: _____

Para ser utilizados en: Contribución a personas de escasos recursos

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIONES
5	cto	Bolsas de cemento.
 AUTORIZADO POR <u>[Signature]</u>		

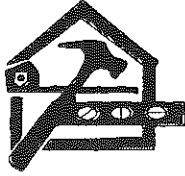
La factura o recibo deberá emitirse a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO.

[Signature]
UACI 

[Signature]
FIRMA SOLICITANTE


[Signature]
SUMINISTRANTE

El original de este requerimiento deberá ser anexado a la orden original, debidamente sellado y firmado
Original-Blanco Contabilidad *Duplicado-Amarillo-UACI *Triplicado-Rosado Encargado de Obra



Ferretería
"SAN PABLO"
VÍCTOR MANUEL GUILLEN
 Venta de artículos de Ferrería,
 Materiales y accesorios para la construcción.

Calle a San Isidro, antes de la Gasolinera Shell, San Pablo Tacachico, La Libertad.
 Tel.: 2331-9600, Cels.: 7206-1121 / 7206-1320- / 7206-2980 / 7206-2523
 Correo: ferreteriasanpablo@hotmail.com

FACTURA
 21BL000F
 08290
 NRC: 168675-6
 NIT: 0517-110872-101-1

CLIENTE: TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO DIRECCIÓN: SAN PABLO TACACHICO TEL.: 244-9000 TEL O NIT: 044444-9		FECHA: 15/07/2021 05:25 PM ATENDIDO: IS. ANDRADE TX: 27540					
		CONDICIONES: CRUCE					
CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	Ventas Exentas	VENTAS GRAVADAS	
1.00	13.	CEMENTO COMEX USO GENERAL	343.75			343.75	
SON: CUARANTA Y TRES 75/100 Q80			SUMAS		343.75		
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$ 200.00			(-) IVA RETENIDO		0.00		
Nombre NIT/DUI F. _____ Entregado por		Nombre NIT/DUI F. _____ Recibido por		SUB-TOTAL		0.00	
PAGARE (SIN PROTESTO)			VENTA NO SUJETA		0.00		
Por este PAGARE, sin protesto, el día de me (nos) obligo (amos) a pagar en La Libertad, a la orden de VICTOR MANUEL GUILLEN la suma de más intereses del % mensual, pagaderos mensualmente. En caso de mora, reconoceré (mos) interés del mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial La Libertad, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y de toda otra providencia apelable que se dicte en el juicio mercantil ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera con el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas y fácullo (amos) a VICTOR MANUEL GUILLEN para que designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. La Libertad.			VENTAS EXENTAS		\$0		
Nombre: _____ Firma del cliente (suscriptor)			TOTAL		\$43.75		

Impresos Offset Daniel, Lorena Evelin Rodriguez,
 NIT:1123-190563-103-2 NRC.: 145559-4, Tel.: 2102-0138
 9a. Calle Ote. # 404, San Salvador. Autorización de imprenta
 No. 1053 DGII. Fecha de Autorización 09/07/2009
 600E de 50j. del: 21BL000F1 al 21BL000F30000
 F. de Impresión 02/2021 Resolución 15041-RES-IN-11155-2021

ORIGINAL : BLANCO-EMISOR
 DUPLICADO: AMARILLO-CLIENTE
 TRIPLICADO: CELESTE-CONTABILIDAD